





AJDIP/292-2018

Acuerdo de Junta Directiva INCOPESCA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
28-2018	19-07-2018	STJD	INMEDIATO

Considerando

- 1-Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley de Creación del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, Ley N°. 7384, en concordancia con el numeral 4 del Acuerdo AJDIP/385-2011, Reglamento de Operatividad de Sesiones de la Junta Directiva del INCOPESCA, se procedió a la elección del Vicepresidente de Junta Directiva, para lo cual se presentó la candidatura de Sra. Directora Ana Victoria Paniagua Prado.
- 2-Que habiéndose realizado la votación, resulta electa como Vicepresidenta, por unanimidad, la señora Ana Victoria Paniagua Prado.
- 3-Que en razón de lo anterior, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1-Nombrar a la Directora Ana Victoria Paniagua Prado, portadora de la cédula de identidad número 1-1132-059; como Vicepresidenta de la Junta Directiva para el período comprendido del 01 de julio de 2018 al 30 de junio de 2019.
- 2-Acuerdo Firme

Cordialmente;

full.



MBA. Mauricio Méndez Trejos Secretario a.i. de Junta Directiva. INCOPESCA.